

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
A L C A L D I A

DECRETO N°: 2 2 6 3 /  
EN CONCON, 0 6 SEP 2017

**VISTO Y TENIENDO PRESENTE:**

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, Artículo N° 3.
- C. Suscripción convenio de aportes entre Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género y la Ilustre Municipalidad de Concón, para la ejecución del Programa Mujeres Jefas de Hogar, con fecha 26 de Diciembre del 2016.
- D. Decreto Alcaldicio N° 391 aprobó convenio SERNAMEG e Ilustre Municipalidad de Concón para ejecución del Programa Mujeres Jefas de Hogar.
- E. Clausula Sexta II.A. Cuarto 2 a. 1. del Convenio de Ejecución del Programa "Mujeres Jefas de Hogar" suscrito entre el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género y la I. Municipalidad de Concón.
- F. Bases Fondo Concursable Capital Semilla, Dirección de Desarrollo Comunitario, Programa Mujeres Jefas de Hogar SERNAMEG Concón, con fecha Septiembre del 2017.
- G. Formulario de Postulación y Pauta de Evaluación adjuntos a Bases Fondo Concursable Capital Semilla Programa Mujeres Jefas de Hogar SERNAMEG Concón año 2017.

**DECRETO:**

- 1. **APRUEBESE**, Bases, Formulario de Postulación y Pauta de Evaluación "Fondo Concursable Capital Semilla 2017" Programa Mujeres Jefas de Hogar SERNAMEG Concón.
- 2. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta 114-05-04 SERNAM Jefas de Hogar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



*[Signature]*  
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MLEG/AW/jtl  
Distribución:  
1. Secretaría Municipal

1. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Resto